

EXPDTE. Nº: 368/2009 - P.Ley

AUTOR: RAMIDAN Martha Gladys

EXTRACTO: Modifica el artículo 1º e incorpora el artículo 3º a la ley R nº 4228 de Creación del área de "Atención a Patologías Nutricionales: Bulimia y Anorexia y Trastornos de Comportamiento Alimentario.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, con las modificaciones propuestas por el Ministerio de Salud a fs. 11/ 12.-**

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CIDES CONTRERAS DI BIASE
GARCIA LARRABURU GRILL GUTIERREZ HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 07 de Julio de 2010